

plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 1998, de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesores titulares de Universidad del País Vasco a:

Profesores titulares de Universidad:

Don Javier Galarreta Lasa. Documento nacional de identidad número 15.933.373. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar.

Doña Maialen Sorkunde Garmendia Larrañaga. Documento nacional de identidad número 15.969.542. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Leioa, 3 de enero de 2000.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

1438 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Vicente Manuel Pérez Gutiérrez Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, a don Vicente Manuel Pérez Gutiérrez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de enero de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

1439 *RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a doña María Coronada Pérez Rodríguez Profesora titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 1 de febrero

de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto, y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Otorrinolaringología», del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas, a doña María Coronada Pérez Rodríguez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de enero de 2000.—El Rector, Ginés María Salido Ruiz.

1440 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Isabel María Pardo Gamundi Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Ecología y Biología Animal.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Ecología y Biología Animal, a favor de doña Isabel María Pardo Gamundi, con documento nacional de identidad número 43.005.394, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Isabel María Pardo Gamundi Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ecología», del Departamento de Ecología y Biología Animal.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 5 de enero de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.